



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

**DISPOSICION SE-CFJ N° 206/17**

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2017

**VISTO:**

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 17/13 y CACFJ N° 18/13, la Actuación CFJ-CAP N° 2224/17 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación del Visto, el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., solicitó la realización de la actividad **"Construcción androcéntrica de estereotipos: palabras e imágenes"**.

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: **"Construcción androcéntrica de estereotipos: palabras e imágenes"**, con modalidad en oficina, para el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., el día el día 15 de septiembre de 2017 de 10:00 a 15:30hs. en la Sala de Audiencias de Tacuarí 124 1º piso, C.A.B.A., con los contenidos detallados en el Anexo I.

2º) Designanse capacitadores de la actividad a las doctoras Diana Maffia, *ad-honorem*; Celeste Moretti, *ad-honorem* y a Blas Radi.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la

Magistratura de la C.A.B.A.; publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 206/17**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

AHM



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

**DISPOSICION SE-CFJ N° 206/17**

**ANEXO I: "CONSTRUCCIÓN ANDROCÉNTRICA DE ESTEREOTIPOS – PALABRAS E IMÁGENES.**

**OBJETIVOS GENERALES:**

Introducir el concepto de androcentrismo y su impacto en el derecho.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Analizar las diversas formas de violencia con especial atención a la violencia simbólica.
- Proporcionar herramientas para la deconstrucción de estereotipos de género.
- Construir colectivamente recomendaciones afines con un trato respetuoso de los derechos.

**CONTENIDOS:**

- 1) Concepto de androcentrismo. Diferencias con conceptos de género y sexismo
- 2) Violencia simbólica. Género y estereotipos
- 3) Identidad de género: definiciones y vivencias encarnadas. El género en las interacciones cotidianas.
- 4) Recomendaciones para un trato respetuoso: la construcción colectiva del espacio.